

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Certificación de Expediente.

Institución:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Categoría de servicios:	SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO
Nombre:	Certificación de Expediente.
Dirección:	17 Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, edificio 2, segundo nivel, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Horario:	De Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. (sin cerrar al mediodía)
Tiempo de respuesta:	10 días hábiles.
Área responsable:	Secretaría de la Dirección General de Inspección de Trabajo.
Encargado del servicio:	Sr. Edgardo Escobar Cisneros
Descripción:	Emitir copias certificadas de expedientes administrativos y/o documentos a petición de parte interesada.
Requisitos generales:	Presentar la solicitud certificación de diligencias de inspección, expresando el número de referencia del expediente del que se requiere la certificación.
Costo:	0.08 por cada pagina.
Observaciones:	En caso de tratarse de apoderado quien realiza la solicitud, deberá anexar el correspondiente poder para acreditar su personería.